

# Comisión Permanente de la H. Asamblea Representativa — DE — TACUAREMBO

Resoluciones adoptadas desde el 3 de Enero  
al 27 de Febrero de 1920

## CONSTITUCION Y ELECCION DE PRESIDENTE Y VICE-PRESI- DENTE — DIAS DE SESION

El 3 de Enero de 1920, la Comisión Permanente celebra su primera sesión designando Presidente al Sr. José Cataogne y Vice Presidente al Sr. Ignacio Gil.—Se resuelve sesionar todos los Miércoles de 9 a 11 p. m.

## RESOLUCION FIJANDO EL 15 DE ENERO DE 1920 PARA LA CONS- STITUCION DEL CONCEJO DEPAR- TAMENTAL de ADMINISTRACION

Habiendo comunicado la Junta Electoral que han sido proclamados los señores Manuel Rodríguez Alonso, Gualberto Etcheverry y Santiago Nieto Clavera Titulares y los señores Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Amilio R. Dariniat, Esteban Andrés Alíano, Antonio Ardans, Pablo Bernier y Sirio Oliver suplentes del Concejo D. de Administración, se resuelve en sesión del 11 de Enero convocar a los señores Concejales electos para el 15 de Enero de 1920, a fin de que tomen posesión de sus cargos.

## RESOLUCION AUTORIZANDO AL CONCEJO D. DE ADMINISTRA- CION PARA DEDICAR

## CARGO DE VARIOS COMPROBAN- TES

La Comisión Permanente, en sesión del 4 de Febrero de 1920, resolvió autorizar al H. Concejo D. de Administración para proceder al descargo de varios comprobantes en la forma indicada por la contaduría Municipal en Mensaje Nro. 57 de 31 de Enero de 1920

## RESOLUCION AUTORIZANDO LA FIRMA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON DON GE- MINIANO SOSA

Tacuarembó; Febrero 5 de 1920.— Al H. Concejo D. de Administración. Tacuarembó.—Comunico a ese H. Concejo que la Comisión Permanente que presidió, en sesión del cuatro del corriente, autorizó al Concejo para celebrar con Geminiano Sosa, el contrato de arrendamiento del terreno Municipal del Rincón de Tranqueras y Tacuarembó Chico, por cinco años y demás condiciones del pliego repetitivo, el cual pliego, conjuntamente con los demás antecedentes de la licitación se devuélve a ese H. Concejo. Saluda a ese H. Concejo att.

—José Cataogne, Presidente Alfonso V. Landó; Sto.—Concejo Departamental de Administración, Febrero 5 de 1920.

tese en el L. R., acúsese recibo y archívese.—G. Echeverry; Pte., Pablo G. Ríos; Secretario.

Resolución autorizando al Concejo D. de Administración para contribuir con la suma de cuatrocientos pesos para las fiestas de Carnaval.

Tacuarembó Febrero 11 de 1920  
Autorízase al Concejo D. de Administración para contribuir con la suma de cuatrocientos pesos para las fiestas de Carnaval. Comuníquese. José Catalogne; Pte. Alfredo V. Landó, Srio.

Resolución: Autorizando al Concejo D. de Administración para proceder a la expropiación del terreno que indica para Corrales de Abasto.

Tacuarembó Febrero 25 de 1920.  
Autorízase al Concejo Departamental de Administración, para proceder a la expropiación del terreno que indica en su mensaje Nro. 103 con destino a Corrales de Abasto. Comuníquese. José Catalogne; Pte. Alfredo V. Landó; Secretario.

Resolución: Autorizando al Concejo D. de Administración para pagar sobresueldos extraordinarios.

Tacuarembó Febrero 28 de 1920  
Autorízase al Concejo Departamental de Administración para abonar al herrero y peones capataces Urbanos dependientes del Municipio, los sobre sueldos acordados por el H. Concejo. Comuníquese. José Catalogne; Pte. Alfredo V. Landó; Ser.

Resolución: autorizando al Concejo D. de Administración para invertir la suma de cuatrocientos pesos en los homenajes a José Enrique Rodó.

Tacuarembó Febrero 27 de 1920.—  
Autorízase al H. Concejo D. de Administración para invertir hasta la suma de 400 pesos para cubrir los gastos de los distintos homenajes a tributarse a José Enrique Rodó

Comuníquese. José Catalogne; Pte. Alfredo V. Landó; Secretario.

Resolución: sobre pedido de autorización para arreglos en el Camino Achar a San Gregorio.

Tacuarembó, Febrero 27 de 1920.  
Pídase al Concejo D. de Administración el cálculo de los gastos probables que demandará el arreglo del camino Achar a San Gregorio, a que aludió dicho Concejo en un mensaje Nro. 116 de 26 de Febrero corriente. Comuníquese. José Catalogne; Pte. Alfredo V. Landó; Secretario.

Resolución: sobre procedimientos del Concejo D. de Administración.

Tacuarembó, Febrero 27 de 1920.  
Hágase saber al Concejo D. de Administración que la Comisión Permanente vería con agrado que al solicitarse autorización para la realización de obras públicas, se remitiera además el plano de las obras a realizarse así como el costo aproximado de las mismas.—Comuníquese. José Catalogne; Pte., Alfredo V. Landó; Secretario.

# CONCEJO DEPARTAMENTAL

## de ADMINISTRACION

### Acta N.º 1

En la Ciudad de Tacuarembó, local que fue de la Intendencia Municipal y que pasa a ser de este Concejo Departamental de Administración, luego de la ceremonia oficial de la toma de posesión de sus puestos por los señores concejales proclamados por la H. Junta Electoral, reunidos los miembros titulares don Gualberto Etcheverry y don Santiago Nieto Clavera, tomaron en consideración la renuncia presentada del puesto de concejal, por el titular señor Manuel Rodríguez Alonso. — Dado su carácter de irrevocable y por la circunstancia de encontrarse el señor Rodríguez Alonso ausente de la localidad, se resolvió aceptarla y convocar al siguiente respectivo señor Emilie A. Jiménez de Aréchaga. — Encontrándose el señor Aréchaga en antesala se le invita a pasar a sesión. — Integrado así el Concejo se procede a su constitución, comenzándose por la elección de Mesa. — Para presidente vota el señor Aréchaga por el señor Etcheverry; éste lo hace por el señor Aréchaga, y el señor Nieto vota por el señor Etcheverry. — Se proclama, en consecuencia, para presidente al señor Gualberto Etcheverry. — Se trata, acto seguido, de la designación de Vice Presidente, recayendo esa designación en la persona del señor Nieto y Clavera, por el cual votan los señores Etcheverry y Aréchaga. — El señor Nieto vota por el señor Aréchaga. — Inseguida se procedió a la elección de secretario pues el actual secretario provisorio, don Luis Medina Villar, que lo era de la Intendencia, quedó cesante en su puesto por su dimisión, al Sr.

Pablo G. Ríos, quien fue llamado a sala y manifestó su aceptación, pasando de inmediato a ocupar aquel puesto. — Se resolvió pasar una nota al señor Villar, agradeciéndole los servicios prestados al Municipio en la secretaría del Concejo Provisorio y de la ex-Intendencia Municipal, como también que, por tesorería, se le liquiden sus haberes hasta el día de la fecha. — Resolvióse enseguida fijar al secretario nombrado recientemente el mismo sueldo de que gozaba el ex-secretario de la Intendencia, hasta tanto no se establezca su sueldo en el nuevo presupuesto. — Se resolvió levantar la sesión, siendo las 6 1/2 pasado meridiano, del mismo día quince de Enero de mil novecientos veinte, resolviendo reunirse nuevamente, en el día de mañana, a las nueve de la mañana, para proceder, en primer término, al recibo de las oficinas y demás dependencias del Concejo. — A esta altura se hace constar que el señor Jiménez de Aréchaga fue, primeramente, electo presidente y que este señor renunció al puesto, resultando electo el señor Etcheverry en segunda votación. — Y también que se resolvió pasar nota al señor Rodríguez Alonso, expresando el pesar con que el Concejo se enteró de su resolución. — Gualberto Etcheverry, Pte. — Pablo G. Ríos, Srio.

### Acta N.º 2

En el local de sesiones del H. Concejo de Administración, el día 16 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana, con la asistencia de los señores Etcheverry, Nieto y Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del primero, e

declaró abierta la sesión. Se procedió previamente a efectuar el arqueo de Caja, con la presencia de los miembros de la Comisión Delegada de la H. Asamblea Representativa y del señor Contador, cuyo resultado figura en el libro que lleva la Tesorería que ha sido cerrado y firmado por los señores Concejales, miembros de la C. Delegada y Contador, por ausencia del señor Tesorero; y consta también, detalladamente, en acta labrada al efecto y firmada por las mismas personas, acta que figura en el expediente de entrega de las Oficinas. Firmano asimismo el acta de entrega de valores, y la conformidad con el Inventory de bienes, cuya exactitud fue constatada por los señores concejales. —En sesión resolvióse, por unanimidad: 1.o: Llamar a licitación para el arrendamiento del campo municipal situado en el Rincón de Tranquera y Tacuarembó Chico; que el plazo de la entrega de propuestas vencerá el 31 del corriente y que el llamado se haga por la prensa local; como también que los proponentes se sujetarán al pliego de condiciones que al efecto debe formular la Secretaría; 2.o: Llamar a licitación para el arrendamiento del servicio de Bar en el Kiosco del Parque Rodó —tomándose como base el pliego de condiciones que sirvió a la ex-Intendencia Municipal para el contrato fenecido; 3.o: Se resolvió convocar a una reunión de vecinos, en la Municipalidad, para procurar formar una Comisión de Fiestas de Verano y Carnaval; 4.o Comisionar al miembro señor Nieto y Clavera para confeccionar un proyecto de reglamento interno; y 5.o: Pasar nota de la constitución del Concejo, a los demás Concejos Departamentales, Cámaras Nacionales, Concejo Nacional de Administración, Asambleas Departamentales y Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo. —Se levantó la sesión siendo las 12 del día, resolviendo el Concejo reunirse nuevamente en el día de mañana a las 9 horas. —En este estado se hace constar

que las comunicaciones a que se refiere la resolución 5.a, deben hacerse extensivas a las autoridades y oficinas públicas de la localidad Guadalupe Etcheverry, Pte. —Pablo G. Ríos, Srio.

### Acta N.º 3

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, el día 17 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana, con la asistencia de los señores Etcheverry, Nieto Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del primero, se declaró abierta la sesión, resolviéndose lo siguiente: 1.o: Librar oficio a la secretaría del Concejo Auxiliar de Santa Isabel a fin de que intimé la servidumbre de pastoreo que establece el Art. 703 del C. Rural, en los caminos nacionales y departamental, de acuerdo con las demarcaciones hechas por la Inspección Técnica; 2.o: Ordenar a la Inspección Técnica efectúe una inspección en la Ciudad, con el objeto de informar al Concejo sobre las obras que se encuentran en estado ruinoso; 3.o: Autorizar a la I. Técnica para que traslade la balsa que existe en Paso de la Arena de Batoví al Paso del Manco de Tres Cruces; 4.o: En la solicitud de los señores Olivera y Chiesa, sobre construcción de una cometa adoquinada frente a su fábrica de aguas gaseosas—cuyo costo ofrecen abonar dichos señores—se resuelve: Como se pide; 5.o: Celebrar sesiones ordinarias los días lunes, miércoles y viernes a las nueve; 6.o: Mandar hacer tres medallas para distintivos de cada uno de los señores miembros del H. Concejo, y 7.o: Adquirir una fotografía del General José Gervasio Artigas, para colocar en el sitio de honor de la sala de sesiones del Concejo. —Previamete a las resoluciones que anteceden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. —Siendo las 11 y 30 del día se levantó la sesión, resolviendo el Concejo reunirse el lunes 19

a las 9 horas. Gualberto Etcheverry, Pte ~ Pablo G. Ríos, Srio.

### Acta N.º 4

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración de Tacuá rembó, el dia 19 de Enero de 1920, a las 9 y 5 de la mañana, con la asistencia de los señores miembros Etcheverry, Jimenez de Aréchaga y Nieto Clavera, bajo la presidencia del señor Etcheverry, se declaró abierta la sesión y, previa lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores, se adoptaron las siguientes resoluciones: 1.º: Cometer a los inspectores municipales la tarea de hacer efectiva la ordenanza sobre carpido de veredas, encargando al de Salubridad active la limpieza del cementerio y haga cumplir en todo su rigor las ordenanzas sobre salubridad pública.

2.º: Notificar a los señores Olivera y Chiesa que se concede el permiso solicitado sobre construcción de cunetas de que habla el acta anterior, unicamente con carácter precario; y hacer notificar al señor Caorsi que se le concede tres meses de plazo para ponerse en las condiciones que exige la ordenanza sobre prohibición de arrojar aguas servidas a la vía pública—ya construyendo por su cuenta una cuneta adoquinada, haciendo pozos adecuados en el interior de su establecimiento o colocando caños subterráneos que lleven las aguas hasta el arroyo Sandú.

3.º: Designar para componer la Comisión Dptal. de Instrucción Primaria a los siguientes señores: doctor Juan Landó Tiscornia, como Presidente, y señores Atarasio C. Viera, doctor Miguel A. Pinglés y señor Pablo Bernier como vocales. El señor Etcheverry dejó constancia que dió su voto como vocal para la señorita Victoria Frigerio.

4.º La mesa da cuenta de que, de acuerdo con resolución anterior del H. Concejo, se entrevistó con los emplea-

dos señores Antonio Machado y Andrés Merigo que se encuentran adendados con la Caja Municipal, para que propongan el medio de saldar sus cuentas a la mayor brevedad, y que aquellos, espontáneamente, han prometido, digo ofrecido que se les descuento de sus sueldos, el señor Machado, 18 \$ mensuales, y al señor Merigo, 7 \$ el primer mes y 10 en los sucesivos. Se autorizó a la Tesorería para que efectúe esos descuentos.

5.º—Pasar una comunicación a la Inspección Técnica para que envíe un capataz al camino freno a la estancia de don Sigifredo Naya, 5.a Sección, para dirigir la reparación de ese camino, reparación que será costeada por el señor Naya.

6.º—Pasar nota a la misma ordenando se trastade de inmediato a Pueblo Bustina y practique los estudios para formular el proyecto de Puente en el Paso de Colmán

7.º—Autorizar al Inspector de Obras Públicas para utilizar los servicios de un peón provvisorio para el cuidado de las avenidas.

8.º—Que la I. Técnica disponga la reposición de las lámparas eléctricas que se han quemado en el Parque Rodó.

9.º—Comisionar a los porteros del H. Concejo se encarguen de inspección del autobús, con goce de una asignación extraordinaria de cinco pesos mensuales cada uno.

10.º—Autorizar a la I. Técnica adquiriera una máquina destinada a matar hormigas en las avenidas.

11.º—Pasar nota al señor Juan Etcheverry, propietario del campo destinado a Corrales de Abasto, ofreciéndole pagar 45 \$ por la hectárea de dicho campo, del que se adquirirán 180 hectáreas, precio que se pagará, con el aumento del 25 %, en caso de expropiación. Se le acuerda un plazo de diez días para que conteste.

12.º—Se accede al pedido del Sr. Dictino Martínez para extraer pedregullo y arena gruesa del arroyo Tacuarembó Chico, en los sitios que le indique el inspector de obras públicas, a quién se comete el control de esa extracción, que se pagará a razón de 10 centésimos metro cúbico. Siendo las 11 y 40 se levantó la sesión resolviendo el H. Concejo reunirse el Miércoles 21 a las 9 horas.—Gualberto Etcheverry; Pte. Pablo G. Ríos; Srio.

### Acta N.º 5

En el local de sesiones del H. Concejo Departamental de A de Tacuarembó, el día 21 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana con la asistencia de los señores Etcheverry, Nieto Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del primero, se declaró abierta la sesión.—Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.º Autorizar a la Secretaría para que mande imprimir libretas de pasajes oficiales y órdenes de fletes

2.º Hacer publicar las ordenanzas sobre cercos y veredas en dos periódicos locales y en hojas sueltas, dando un plazo único de seis meses para su cumplimiento, haciendo constar que se aplicarán, con todo rigor, las penas establecidas contra los propietarios que no la cumplan.

3.º—Pedir al Secretario de la ex-Junta E Administrativa la entrega bajo inventario, de los expedientes que obren en su poder.

4.º—Revisar el libro de recibos de expedientes, para exigir su devolución a los curiales que los tengan en su poder.

5.º—Nombrar guardianes del Parque Rodó a los señores Manuel F. Domínguez, Abelardo Profumo y N. Lamarcino con una asignación de 24 \$ por mes.

7.º—En el expediente sobre obras en

estado ruinoso se resolvió pasar comunicación al Inspector de Obras Públicas para que intimé a los propietarios de las fincas mencionadas en el informe de fs. 1 para que, dentro del término de seis meses, procedan a la demolición de las mismas.

8.º—Pasar nota al señor Contador para que proponga la forma de regularizar la Caja Municipal.

9.º—En un expediente iniciado por Claro y Camilo de los Santos, sobre escrituración de un terreno de chacra, se resolvió conceder la escrituración pedida.—Siendo las 11 y 50 se levantó la sesión resolviendo el H. Concejo volver a reunirse el Viernes 23 a las 9 horas.—Gualberto Etcheverry; Pte., Pablo G. Ríos; Srio.

### Acta N.º 6

En el local de sesiones del Honorable Concejo pta! de Administración de Tacuarembó, el día 23 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana, asistencia de los señores Nieto y Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del Sr. Etcheverry, se declaró abierta la sesión: Previa la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se adoptaron las siguientes resoluciones.

1.º—En expediente iniciado por Don Benito López, sobre escrituración del solar Nro. 5 de la Manzana 68 de la P. Urbana de esta Ciudad se resuelve: Otórguese la escritura solicitada, hágase las anotaciones que corresponda en los R. de Propiedades y archívese.

2.º—En el iniciado por Luis Diaz Romero, escrituración del solar Nro. 2 de la Manzana 25, se resuelve: Otórguese la escrituración solicitada, hágase las anotaciones que corresponda en el R. de Propiedades y archívese.

3.º—En el iniciado por Josefa Conde de Leites, sobre exhumación de los restos de Ignacio Leites, se resuelve: Concédase el permiso solicitado y

previo pago de derechos, archívese.

4.0.—En el iniciado por Fernández Saseo, permiso de edificación en 18 de Julio entre Yaguari y Cuñapirú, se resuelve: Concédase el permiso correspondiente, con sujeción a lo establecido en la ordenanza en vigencia, hágase saber y, previo pago de derechos, archívese.

5.0.—Se pasa al nombramiento de Concejos Auxiliares para los pueblos de Santa Isabel, San Gregorio, Curtina y Cardoso, recayendo esos nombramientos en los siguientes ciudadanos: PARA SANTA ISABEL: Doctor Carlos Berrutti, Gerónimo Pérez, Luis Alemany, Lorenzo Laureti y Juan Carlos Berrutti; PARA SAN GREGORIO: Armando Machiñena, Armando Mutter, Bernardo Baltazar, Juan Vignoli y Adrián Gaites; PARA CURTINA: Ildefonso Suárez, Bonifacio Curtina, Wasilio Juan Profumo, Luis dos Santos y Salvador Curtina; PARA CARDOSO: Fermín Casalás, Bautista Bengoechea, Ismael Pissano, Elías Casalás y Ramón Alvaréz.

6.0.—Pasar nota a todas las personas nombradas para compor los Concejos auxiliares, comunicándoles ese nombramiento y haciéndoles saber que, en breve, se trasladará una delegación del Concejo a sus respectivos pueblos, para instalar los Concejos Auxiliares.

7.0.—Autorizar al señor presidente para que se traslade a los pueblos de Santa Isabel y Cardoso, en el día de hoy, para instalar los concejos respectivos.

8.0.—Nombrar a los miembros Jiménez de Aréchaga y Nieto y Clavera, para que se trasladen a Curtina y San Gregorio, con idéntico fin, una vez que regrese el señor Presidente. — Siendo las 11 se levantó la sesión — S. Nieto Clavera, V. P.

## Acta N.º 7

En el salón de sesiones del H. Concejo

Dptal de Administración, el 26 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana, reunidos los señores Nieto Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del primero, por ausencia del señor Etcheverry, se declaró abierta la sesión. — Previa lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores, se adoptaron las siguientes resoluciones

1.0.—En nota pasada por la I. Técnica, solicitando más personal para el cuidado de los jardines del Parque Rodó, se resolvió que aquella repartición destine cuatro peones caníceros rarales para aquel servicio hasta tanto el Concejo resuelva tomar peones titulares.

2.0.—Pasar nota a la I. Técnica, disponiendo que proceda a proyectar y presupuestar las reparaciones necesarias en el Puente de Sauce de Tranqueras;

3.0.—Se tomó a consideración una nota del médico de Servicio Público, llamando la atención sobre el peligro en que se encuentra la localidad de ser invadida por la peste bubónica, ya que se han pedido constatar varios casos en ciudades riograndenses cercanas a nuestra frontera, y se resolvió aconsejar las medidas preventivas de profilaxis aconsejadas en la misma nota, como también estimular a la población a la matanza de ratas y demás roedores que, como se sabe, son peligrosísimo vehículo para la propagación del terrible mal. Se compete al inspector de Salubridad, la tarea de propender a la matanza de ratas como a enseñar el medio más práctico para hacerlo.

4.0.—Llamar a licitación para el arrendamiento del servicio de peaje en los siguientes pasos: Minuano y Mazzangano, en el Río Negro; Paso del Cerro, entre las sesiones 7.a y 3.a — Paso de la Laguna y Picada de Quirino, en el Río Tacuarembó Grande; Casildo, del Sauce y Picada de Cueillo, en el Yaguari; de las Toscas en Caraguatá; Hendo, en el Arroyo Malo, y del Manco en Tres Cruces.

5.º—Aprobar las ordenanzas Nros 32 y 35 de ex—Junta E. Administrativa sobre cercos y veredas con las modificaciones de radios y términos de plazos, que figuran en la ordenanza transcripta en el libro respectivo con el Nro. . . .

6.º Aprobar la ordenanza proyectada por el vocal Don Emilio A. J. de Aréchaga, sobre obligatoriedad de extinción de ratas, desinfección y demás medios preventivos contra la posible entrada de la peste bubónica en la localidad. Siendo las 11 y media horas, se levantó la sesión.—Guadalupe Echeverría, Pte. Pablo G. Ríos; Srio

solar calle Sandú s/n; se resuelve: Practíquese por los miembros del Concejo Nieto y Clavera y J. de Aréchaga, la inspección ocular dispuesta por la ley de Octubre de 1912.

4.º—En el iniciado por Antonio Casas en representación de Leandro Ramón Pérez y Leonarda Pérez Sibilla, se resuelve: Pase a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente debiendo tener en cuenta para ello, una posesión de 34 años

5.º—En el iniciado por Antonio Casas, escrituración del solar Nro. 3 de la manzana 24, se resuelve: previa mensura, escritúrese a título gratuito por datar la posesión del año 1841

6.º—En el iniciado por Teodoro Ceballos—escrituración de un terreno de chacra en la Aldea—se resuelve: Estando comprendido el terreno de la referencia entre lo interdictados por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental con motivo del juicio reivindicatorio seguido por José C. de Oliveira contra varios ocupantes de terrenos en el Rivedón de la Aldea,—espérese a la terminación del juicio y se proveerá

7.º—En el iniciado por Fructuoso E. Machado—escrituración del solar Nro. 4 de la manzana 131—se resuelve: En virtud del informe de Secretaría por el que resulta que el terreno de la referencia fue concedido a don José Forrondona en 10 de Setiembre de 1874, y no constando en estos obrados la trasmisión de dominios a favor de Fructuoso E. Macedo, pruébese, por este, la adquisición del terreno y se proveerá.

8.º—Pasar nota a la I. Técnica para que mensure el terreno destinado a Cementerio en Pueblo Cardoso—y proyecte la distribución de fosas y panteones

9.º—En expediente sobre balsa de Paso de los Toros, se resuelve: pase a informe de la Comisión Auxiliar, digo, del Concejo Auxiliar.

## Acta N.º 8

En el local de sesiones del H. Concejo Dptal. de Administración, el 28 de Enero de 1920, a las 9 de la mañana, reunidos los señores Echeverría, Nieto Clavera y Jiménez de Aréchaga, bajo la presidencia del primero, se declaró abierta sesión.—Previa lectura y aprobación del acta de sesión anterior, el señor Presidente manifestó haber dejado instalados los Concejos Auxiliares de los pueblos de Santa Isabel y Cardoso cumpliendo la misión que le había confiado el H. Concejo—Acto seguido se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.º—Publicar en los periódicos locales y mandar imprimir 1.500 hojas sueltas, conteniendo las ordenanzas sobre cercos y veredas y medidas higiénicas para evitar la entrada de la peste bubónica, las que se repartirán con la mayor profusión.

2.º—En expediente iniciado por Manuel Coitinho sobre escrituración del solar Nro. 5 de la manzana 61 de la Planta Urbana de esta Ciudad, se resuelve: Pruébese que doña Reinalda Vargas era única heredera de doña Ignocencia González, y se proveerá.

3.º—En expediente iniciado por Antonio González, escrituración de un

10 o—1 isponer que el Concejo Auxiliar de Cardoso se dirija al Administrador de la Comision de Fomento y Colonización de la Colonia Río Negro, solicitando la escrituración de los terrenos destinados a plazas, calles y cementerio

11 o—En expediente iniciado por Santiago Larrea— escrituración del solar N.o 3 de la Manzana 162—se resuelve: proceder a la escrituración previa manifestación de conformidad de la señora Ubaldina P. de Fontes;

12.o—Dispone que la I. Técnicas, proceda de inmediato con material y personal del Corralón, a reparar el Puente del Sauce de Tranqueras; 13 o— Que la misma repartición proyecte las reformas necesarias para el funcionamiento de la H. Asamblea Representativa en el salón de Actos públicos de la Municipalidad.— Siendo las 12 horas se levantó la sesión.— Gualberto Etcheverry, Pte.— Pablo G. Ríos, Srio.

#### ACTA Nro. 9

En el local de sesiones del H. Concejo Municipal de Administración, el 30 de Enero de 1920, reunidos los señores Concejales, Etcheverry, Jimenez de Aléchaga y Nieto Clavera, bajo la presidencia del primero, siendo las 9 de la mañana, se declaró abierta la sesión — Previa lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1 o—En expediente iniciado por Juan G. Escobar—sobre escrituración de los solares N.os 4, 5 y 6 de la manzana 206 de esta ciudad se resolvió: Concedese la escrituración solicitada a favor de la sucesión del extinto Juan G. Escobar. 2.o— Se resolvió pagar 0.40 por día a los presos q' prestan servicios a la Mpal.

3 o— Pasar nota al Ministerio de I. Pública, pidiendo sean retiradas de la Casa Mpal. las oficinas de la Junta Eral

4 o—En expediente iniciado por Jaime Barbonet en representación de José García y Britos, se resuelve: Dado el desistimiento de las partes interesadas re puesto que sea el sellado, archívese.

5 o—En el iniciado por León Chagas y otros escrituración de un terreno Chacra, se resuelve: Presente dele interesado las sesiones de derecho L. Gómez Do Rego a Isabel A. de Araujo y de Pedro y Silvano Rodriguez.

6 o—En el iniciado por Manuel Gubindo para requinchar un rancho dentro del radio que lo prohiben las ordenanzas en vigencia, se resuelve: No ha lugar — 7.o Pasar mensaje a la Comisión Permanente, pidiendo autorización para descargar los comprobantes pendientes de descargo, en la forma en que lo aconseja la Contaduría. 8.o Cobrar por el servicio de retiro de aguas servidas, \$ 3 mensuales a los comercios, hoteles, etc. y 1.50 a las casas de familia, cobrándose los meses que se adeuden por ese servicio.

9 o—Que los cheques contra el Banco de la República sean firmados, además del Presidente y Srio del Concejo, por el Tesorero, previo conocimiento del Contador

10 o—Pagar por tesorería una cuenta presentada por Inspección Veterinaria, por asignaciones mensuales para pago de alquiler.

11 o—En nota pasada por el Ministerio de Hacienda, sobre recaudación de impuestos de abastos, adoptóse el ofrecimiento.

12.o—En nota del mismo Ministerio, pidiendo la remisión de un balance mensual a Contaduría General de la Nación, se resuelve: Accédese y pase a Contaduría a sus efectos.

13. Agradecer las manifestaciones expresadas en nota de la Defensa Agrícola

14.o— Que el I. de Salubridad informe, circunstancialmente, sobre el estado de higiene de hoteles, cafés, confiterías, carnicerías, panaderías, etc.

15.o Que el I. de Obras Públicas haga efectiva la ordenanza que obliga al blanqueo de edificios.

16.o— Comprar un caballo para el servicio del Corralón.

17 o—Llamar a licitación para el

arrendamiento de un terreno municipal ubicado en Zapará, acordando plazo para presentar propuestas hasta el 28 de Febrero.

18.o—Comunicar a todos los Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes y Comisarios de Policías la constitución del Conce-

jo Dptal. y los Auxiliares.

19.o—Pasar circulares a los Concejos Auxiliares sobre la forma de rendición de cuentas. Siendo las 11 y 40 se levantó la sesión. Gualberto Echeverry; Pte., Pablo G. Ríos; Srio.